



DECRETO N° 765.

CHIGUAYANTE, 06 MAY 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 5 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 268 de fecha Marzo 04 de 2014 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3 de fecha Enero 02 de 2014; Memo Área de Gestión Clínica D.A.S. N°79 de fecha 28 de Abril 2014 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.-Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-37-LE14, a Centro de Diagnóstico Radiológico y Cía. Ltda. La adquisición de Radiografías Nivel Primario de Atención 2014, por un monto total de \$20.000.000 (Veinte millones) IVA incluido.
- 2.-Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

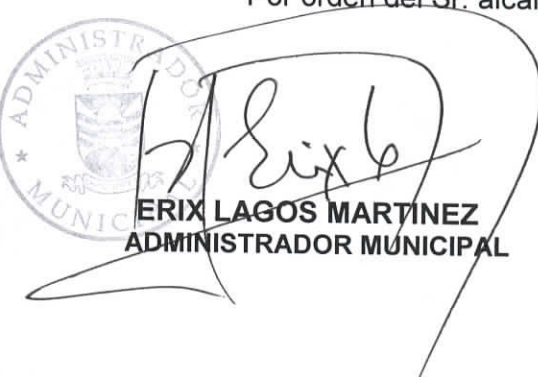

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/GDR/SNS/sns

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

Por orden del Sr. alcalde


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



07 MAY 2014
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE